

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 025/2011

En Pozo Almonte, a 22 de Agosto del 2011, siendo las 10:00 horas en la Sala de Sesiones de Pozo Almonte, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 025 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal, don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con la asistencia inicial de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, Sra. VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, Sr. ABRAHAM DIAZ MAMANI, SR. GERMAN CHOQUE GARCIA, SRA. AMANDA ROCO ALVARADO, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI, Sra. IRMA VERA GUZMAN, Actúa como Ministro de Fé La Sra. Secretaria Municipal de La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, doña MAVEL JUYUMAYA CHAMBE

TABLA ORDINARIA N° 025/2011

- Entrega Acta Anterior
- Aprobación Acta N° 022 de fecha 29 de Julio del 2011
Acta N° 023 de fecha 01 de Agosto del 2011
- Intervención Sr. FERNANDO CONTRERAS HERRERA,
Tema Ley de Donaciones
Proyectos Deportivos
- Lectura de Correspondencia.
- Intervención Sr. Encargado Oficina de Calidad
- Tema Evaluación Proyecto Gestión de Calidad y Certificación Curso ISO 9001 y Curso Prevención Riesgo y Emergencia

- 1.- En primer lugar hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien saluda a los Sres. Concejales presentes e informa de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
Reunión de la Asociación de Municipalidades Rurales	09 de Septiembre del 2011
Invitación actividades en la localidad de Locumba – Perú	Desde el 13 al 15 de Septiembre del 2011

Reunión en la localidad de La Tirana, informe de gastos de la Festividad Religiosa de La Tirana 2011	31 de Agosto del 2011, a las 11:00 horas en las dependencias del Salón Sagrado Corazón de La Tirana.
Celebración del Día de la "Mujer Indígena"	05 de Septiembre del 2011, a las 12:00 horas en el Centro de Artes Escénicas de Pozo Almonte.
Reunión de Concejo Municipal	05 de Septiembre del 2011, a las 09:00 horas en el Salón Santa Laura.
Reunión de Concejo Municipal	12 de Septiembre del 2011, a las 10:00 horas en el Salón Santa Laura.
Reunión de Concejo Municipal	30 de Septiembre del 2011, a las 10:00 horas en el Salón Santa Laura.

- 2.- Acto seguido, se hace entrega del Acta Anterior N° 024 de fecha 08 de Agosto del 2011.
- 3.- El Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de las Actas 22 y 23 correspondientes al mes de Julio y Agosto del 2011, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	Acta Ordinaria N° 022 de fecha 29 de Julio del 2011	Acta Ordinaria N° 023 de fecha 01 de Agosto del 2011.
--------	---	---

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI	SI
EFDUARDO MAMANI MAMANI	SI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobara las Actas N° 22 de fecha 29 de Julio del 2011 y N° 23 de fecha 01 de Agosto del 2011

- 4.- Hace uso de la palabra el Sr. FERNANDO CONTRERAS HERRERA, quien da a conocer el tema de la Ley de Donaciones de los Proyectos Deportivos en las diapositivas que se adjuntan a la presente acta, y además a da a conocer proyectos 2011 en los siguientes cuadros demostrativos:

PROYECTOS 2011					
	PROYECTO	ARRIENDO	HONORARIOS	IMPLEMENTACION	TOTAL
1.	ESCUELA DE VOLEIBOL C	11.520.000	2.880.000	1030000	15.430.000
2.	ESCUELA BASQUETBOL C	11.520.000	2.880.000	1440000	15.840.000
3.	ESCUELA TAEKWONDO	11.520.000	2.880.000	700000	15.100.000
4.	ESCUELA TENIS DE MESA C	11.520.000	2.880.000	1490000	15.890.000
5.	ESCUELA DE FUTBOL MASCULINO B	12.960.000	2.880.000	4400000	20.240.000
6.	ESCUELA DE SKATEBOARD	12.960.000	1.728.000	1440000	16.128.000
7.	ESCUELA DE BASQUETBOL B	11.520.000	2.880.000	1440000	15.840.000
8.	ESCUELA DE VOLEIBOL D	11.520.000	2.880.000	1030000	15.430.000
9.	ESCUELA DE TENIS C	11.520.000	2.880.000	1360000	15.760.000
10.	TALLER DE AEROBICA C	5.760.000	864.000	400000	7.024.000
TOTAL		112.320.000	25.632.000	14730000	152.682.000

PROYECTOS 2011					
	PROYECTO	ARRIENDO	HONORARIOS	IMPREVISTOS	TOTAL
1.	ESCUELA DE BASQUETBOL A	8.640.000	2.880.000	300.000	11.820.000
2.	ESCUELA DE VOLEIBOL A	8.640.000	2.880.000	300.000	11.820.000
3.	ESCUELA DE TENIS A	8.640.000	2.880.000	300.000	11.820.000
4.	ESCUELA DE JUDO A	8.640.000	2.880.000	300.000	11.820.000
5.	ESCUELA DE BEISBOL	8.640.000	2.880.000	300.000	11.820.000
6.	ESCUELA DE TENIS DE MESA A	8.640.000	2.880.000	300.000	11.820.000
7.	ESCUELA DE GOLF	8.640.000	2.880.000	300.000	11.820.000
8.	ESCUELA DE TENIS B	11.520.000	2.880.000	500.000	14.900.000
9.	ESCUELA DE JUDO B	11.520.000	2.880.000	500.000	14.900.000
10.	ESCUELA DE VOLEIBOL B	11.520.000	2.880.000	500.000	14.900.000
11.	ESCUELA DE TENIS DE MESA B	11.520.000	2.880.000	300.000	14.700.000
12.	ESCUELA DE FUTBOL MASCULINO	12.960.000	2.880.000	500.000	16.340.000
13.	ESCUELA DE FUTBOL FEMENINO	12.960.000	2.880.000	500.000	16.340.000
14.	TALLER DE YOGA A	7.200.000	1.440.000	300.000	8.940.000
15.	TALLER DE YOGA B	7.200.000	1.440.000	500.000	9.140.000
16.	TALLER DE AEROBICA A	5.760.000	864.000	500.000	7.124.000
17.	TALLER DE AEROBICA B	5.760.000	864.000	500.000	7.124.000
TOTAL		158.400.000	42.048.000	6.700.000	207.148.000

INVERSION POR CONCEPTO DE ARRIENDO

- **CONSTRUCCION 02 CANCHAS DE TENIS SINTETICA**
- **REPOSICION TARQUET GIMNASIO TECHADO**
- **MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO**
- **CONSTRUCCION SA DE MUSCULATURA**
- **PROVISION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS**

- 5.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien consulta su en el terreno de la multicancha de Mamiña, existe un pozo de agua que pueda afectar la construcción de la Cancha, al respecto el Sr. FERNANDO CONTRERAS H., manifiesta que el Municipio, solicito un estudio técnico para que esta problemática sea vista por un consultor externo a fin de determinar.
- 6.- Acto seguido, se procede a dar lectura a la correspondencia recibida, en el siguiente orden:
- 7.1.- Se procede a dar lectura a la carta de LA IGLESIA BAUTISTA "NUEVA JERUSALEN" de Pozo Almonte, a través de la cual se solicita intervención ante el Concejo Municipal con el fin de dar a conocer los proyectos que se encuentran realizando como Iglesia y Club Deportivo cultural en los terrenos de la población "El Salitre" de Pozo Almonte, sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, en conjunto con los Sres. Concejales de la Comuna , manifiesta que en primera instancia se les solicitara que realicen la desocupación del terreno que se encuentra al costado del terreno que se les fue entregado en atención a que para este sitio existen otros destinos.
- 7.2.- Se da lectura al Ordinario N° 674-120 de la Asociación Chilena de Municipalidades, a través del cual dan a conocer los convenios suscritos por el Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración, relacionados con la atención de niños y niñas inmigrantes, lo anterior para que se deriven a los

Departamentos Sociales, Consultorios y Jefes de Educación Comunales con el fin de asegurar la atención.

- 7.3.- Se procede a dar lectura a la Carta del Hogar Universitario Jóvenes por un Mañana Mejor de Pozo Almonte, quienes solicitan un aumento en la subvención con el fin de solventar los gastos de arriendo para la estadía de los estudiantes que se encuentran en la ciudad de Iquique, sobre el particular, el Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales a fin de poder efectuar la aprobación correspondiente para complementar en \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos) y además considerar al Grupo de Jóvenes Universitarios de Tarapacá con el mismo monto entregado, se obtiene la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación suplementación de Subvención para Hogar Universitario Jóvenes por un Mañana Mejor y Jóvenes Universitarios de Tarapacá
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad Aprobar una suplementación a la Subvención de las siguientes instituciones:

- **Hogar Universitarios Jóvenes por un Mañana Mejor de Pozo Almonte.**
- **Jóvenes Universitarios de Tarapacá, ambos con un monto de \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos)**

- 7.4.- Se procede a dar lectura a la Carta de la Junta de Vecinos N°11 Las Quintas Sur de Pozo Almonte, a través de la cual se solicita la entrega en comodato por un periodo de 20 años las dependencias de la Junta de Vecinos N° 11 Las Quintas de Pozo Almonte, sobre lo antes expuesto, el Sr. Presidente del Concejo, somete a

consideración la propuesta por parte de la Junta de Vecinos N° 11 Las Quintas Sur de Pozo Almonte, el Honorable Cuerpo de Concejales, acuerda efectuar la entrega en calidad de Comodato por un período de 10 años, para lo cual la Unidad Vecinal debe realizar una nueva solicitud, informando que una vez se encuentra dicha carta el concejo resolverá.

7.5.- Se da lectura al Ordinario N° 187/11 de fecha 03 de Agosto del 2011 del Sr. Director de Administración y Finanzas a la Sra. Secretaria Municipal, donde informa que se ignora si ha sido presentado al Concejo Municipal la Resolución Exenta N° 256 de fecha 30 de Junio del 2011, a través de cual el Gobierno Regional de Tarapacá y Unidad Titular del F.N.D.R I. Región realizan traspaso de fondos para ejecutar las siguientes Iniciativas Culturales:

- 1.- **“Tesoros Arquitectónicos de Iquique”**
Ejecutor Mabel Flores Andrade, RUT: 08.478.034-0, por un monto de \$4.060.000.- (Cuatro millones sesenta mil pesos).
- 2.- **“Batalla de Pozo Almonte”**
Ejecutor Edgardo Ruzich Frieri, RUT: 22.446.146-1, por un monto de \$5.567.500.- (Cinco millones quinientos sesenta y siete mil quinientos pesos)

Respecto al tema el Sr. Asesor Jurídico, don JOSE GUERRA, informa que cuando los recursos son externos estos deben entregarse solamente dando a conocer al Concejo, si sugiere efectuar esta entrega de acuerdo a un avance que se obtenga de los proyectos a ejecutar y además al comportamiento que el ejecutante tenga con el Municipio de Pozo Almonte, dicha respuesta es apoyada por el Sr. NILO OLIVARES, Asesor Jurídico del Municipio.

8.- Hace uso de la palabra, el Sr. Encargado de la Oficina de Calidad ISO 9001, don CHRISTIAN OYAHARCABAL CAMPBELL, quien dará a conocer el estado de avance del Proceso de Certificación Norma ISO 9001 2008



Estado de Avance Proceso de Certificación Norma ISO 9001:2008

Para dar cumplimiento a la transparencia e informar del estado avance de logros y progresos, de los mecanismos necesarios para el conocimiento correcto, de este programa de certificación, se procede mediante esta presentación a mostrar un poco de historia, presente y futuro de las unidades involucradas, a este respecto como se procedió a dar inicio en las metodologías de trabajo de este proyecto, y como este proceso se presenta como una importante herramienta diferenciadora, eficiente y eficaz con respecto a las demás unidades y del resto de los municipios del país.

Unidades a Certificar:

Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Transito y Transporte Publico
Secretaria Comunal de Planificación



¿Que es la Norma ISO?

Las normas ISO son estandarizaciones acordadas internacionalmente para distintos procesos, productos y comportamientos desarrollados por las organizaciones. ISO 9000 designa un conjunto de normas sobre calidad y gestión continua de calidad, establecidas por la [Organización Internacional para la Estandarización](#) (ISO). Se pueden aplicar en cualquier tipo de [organización](#) o actividad orientada a la producción de bienes o servicios

¿Que hace esta Norma?

El trabajo de ISO consiste en preparar normas voluntarias que añaden valor y estandarización a las operaciones de negocios de todos los tipos, nivel y reconocimiento mundial. Las normas recogen tanto el contenido mínimo como las guías y herramientas específicas de implantación, como los métodos de de revisión. El ISO 9000 especifica la manera en que una organización opera, sus estándares de calidad, tiempos de entrega y niveles de servicio. Existen más de 20 elementos en los estándares de este ISO que se relacionan con la manera en que los sistemas operan.





¿Cuál es el proceso de Certificación?

- Para lograr la certificación de un sistema de gestión (Calidad, Medio Ambiente o Seguridad Laboral), los estamentos municipales a certificar deberán pasar por dos etapas:
- Etapa 1: Implementación de las políticas, acciones y otras que lleven a la empresa a cumplir con los requisitos exigidos para obtener la certificación deseada. **Este proceso tarda entre 8 y 14 meses e interactúan, una empresa implementadora y la empresa quien solicita la asesoría para ser implementada.**
- La Implementación consta de los siguientes 4 pasos:
 - 1) Planificación
 - 2) Implementación y Operación
 - 3) Verificación y acción correctiva.
 - 4) Revisión de la Dirección Superior.
- Etapa 2: Certificación; proceso a través del cual asegurará que su empresa cumplió con lo exigido y por tanto se otorgará el tan anhelado certificado. Este proceso tarda entre 1 y 3 meses e interactúan, una empresa certificadora y la empresa quien solicita el servicio de la certificación.

ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



¿En que parte de proceso estamos?

Hoy puedo informar que estamos próximos a implementar y hacer operativa esta implementación, hoy contamos con la parte documental en un 90 % ya realizada, y una primera revisión por parte de la dirección aprobada.

Solo la unidad de SECPLAC, esta con un 38% de cumplimiento, por un retraso en la dirección de esta unidad.

Las otras unidades, como DTTP, y DAF, están en proceso de implementación y este proceso deberá estar en normal desarrollo la primera quincena de septiembre.

De este proceso normal dentro de la Norma, saldrán las correcciones definitivas de los procesos y procedimientos, dando por cumplido los últimos pasos previos para solicitar a la unidad evaluadora la anhelada Certificación a nuestros procesos.

De acuerdo a la propuesta técnica, la implementación del SGC(sistema de gestión y calidad) está diseñada con las siguientes cinco fases de ejecución:

Programa de Capacitación interna

Planificación del Sistema de Gestión de la Calidad

Desarrollo Documental del Sistema de Gestión de la Calidad

Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad

Auditorías de Comprobación y Detección de oportunidades de mejora y auditorías internas

ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



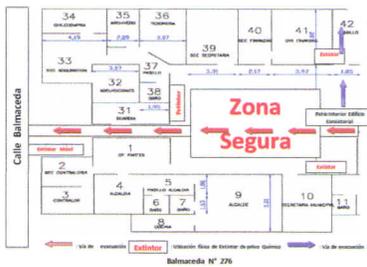
Capacitación

Para dar cumplimiento a la Norma, se ha desarrollado un plan de capacitación, con en el cual ya se ha capacitado en total cerca de 130 funcionarios, en distintas competencias y de distintas unidades.

Producto de este mismo plan se ha desarrollado el plan de emergencia, el cual esta próximo a difundirse y aplicarse, a demás de la creación del lay-out con vías de evacuación y zonas seguras

ISO
9001 : 2008
 CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
 SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Plan de Emergencia y Aplicación



Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte



Plan de Emergencia Contra Incendios

Introducción

El presente plan de emergencia y evacuación, tiene como objetivo principal, establecer las condiciones mínimas de seguridad, salud y bienestar, en cualquier caso de emergencia, para garantizar la integridad física de las personas que se encuentran en el momento de la emergencia, y evitar el daño a la propiedad y al patrimonio de la institución.

Objetivo y campo de aplicación

El objetivo de este plan es establecer las condiciones mínimas de seguridad, salud y bienestar, en cualquier caso de emergencia, para garantizar la integridad física de las personas que se encuentran en el momento de la emergencia, y evitar el daño a la propiedad y al patrimonio de la institución.

Este documento se aplica en todo el territorio de la institución, en cualquier caso de emergencia, para garantizar la integridad física de las personas que se encuentran en el momento de la emergencia, y evitar el daño a la propiedad y al patrimonio de la institución.

Definición

El presente plan de emergencia y evacuación, tiene como objetivo principal, establecer las condiciones mínimas de seguridad, salud y bienestar, en cualquier caso de emergencia, para garantizar la integridad física de las personas que se encuentran en el momento de la emergencia, y evitar el daño a la propiedad y al patrimonio de la institución.



Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte



Plan de Emergencia Contra Incendios
 Guía de uso y manejo de extintores contra incendios

Introducción

El presente plan de emergencia y evacuación, tiene como objetivo principal, establecer las condiciones mínimas de seguridad, salud y bienestar, en cualquier caso de emergencia, para garantizar la integridad física de las personas que se encuentran en el momento de la emergencia, y evitar el daño a la propiedad y al patrimonio de la institución.

Definición

El presente plan de emergencia y evacuación, tiene como objetivo principal, establecer las condiciones mínimas de seguridad, salud y bienestar, en cualquier caso de emergencia, para garantizar la integridad física de las personas que se encuentran en el momento de la emergencia, y evitar el daño a la propiedad y al patrimonio de la institución.



COMENTARIOS GENERALES DEL PROYECTO

Desde Enero a la Fecha se ha proporcionado las herramientas necesarias para la creación y desarrollo de la parte documental y su correcta revisión, modificaciones y validación de los procedimientos y procesos.

A la fecha D.A.F. cuenta con lo siguiente:

Misión

Visión

Alcance

Políticas

Manual de Calidad

Objetivos de Calidad

Organigrama

22 Documentos entre Procedimientos e instructivos de los cuales nombraremos algunos.

Auditorías internas, auditorías externas, Bodega Activos Fijos, Bodega Materiales, Control de documentos y registros, Facturación, Producto no conforme, recursos humanos, Rentas, Revisión Gerencial, Registro de Comunicaciones, Perfiles de Cargo.

Lo cual de solo observar nos muestra el considerable avance que hoy tiene DAF.

ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



Al igual que la DAF, la DTTP cuenta con un avance en sus propias herramientas, las cuales apoyan la gestión de los funcionarios y generan los lineamientos que se establecen según la normativa vigente frente a los procesos y procedimientos en el departamento de licencias y de permisos de circulación, mas la asignación del departamento de señalética.

La documentación en proceso de revisión son:

Mapa de Procesos

Misión

Visión

Política

Alcance

Planificación de objetivos

Organigrama

Procedimientos de :

Control de Documentos y registros, Recursos Humanos, Auditorías internas, servicio no conforme, infraestructura, Acciones correctivas, Acciones Preventivas, Obtención y renovación de Licencias, obtención y renovación del permiso de circulación , adicionalmente de los perfiles de cargo.

Podemos apreciar el mismo desarrollo que en el DAF.

ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



La Seplac a diferencia de las otras dos unidades, es la que esta mas retrasada en sus procesos debido a problemas ajenos a esta unidad de trabajo, bajo los lineamientos de la norma ISO.

Al igual que la DAF, la DTTP, la Seplac, cuenta con un avance en sus propias herramientas, las cuales apoyan la gestión de los funcionarios y generan los lineamientos que se establecen según la normativa vigente frente a los procesos y procedimientos a diferencia de las otras dos unidades, la Seplac trabaja con organismos externos de gobierno las cuales generan sus propios procedimientos.

Seplac a la fecha tiene:

Mapa de Procesos

Objetivos de Calidad

Organigrama

Misión

Visión

Alcance

Política

Teniendo en proceso los procedimientos que son atingentes a sus labores.

ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



DTTP

Misión:

Es misión de la Dirección de Tránsito y Transporte público de la Ilustre municipalidad de Pozo Almonte. Velar por el transporte seguro y expedito de las personas, animales y bienes en la vía pública. Además la entrega de licencias y permisos de circulación. Todo en concordancia con la normativa legal, sus modificaciones y ordenanzas comunales vigentes relacionadas con la materia.

Visión:

Ser reconocida a nivel regional como la dirección de tránsito líder en la prestación de servicios y en seguridad vial.

Política:

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte a través de sus diferentes secciones; Licencias de Conducir, Permisos de Circulación y Señalética, trabaja para lograr un desempeño eficaz y eficiente, con el objetivo de obtener el mayor grado de satisfacción de la comunidad. Para esto se compromete con la mejora continua de su sistema de gestión de calidad, a través del cumplimiento de los requisitos del sistema, el incentivo del personal, teniendo siempre presente el bienestar y seguridad de sus usuarios.

ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



SEPLAC

- **Misión:**
- Tiene como misión el Secretario Comunal de Planificación, (SECLAC), asumir el apoyo a la Alcaldía y al Concejo Comunal en el estudio, definición de políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, presupuestos, programas y proyectos de desarrollo comuna
- Capaz de integrar a los distintos actores comunales en la búsqueda del bienestar para la comunidad, capaz de guiar el desarrollo comunal, con profesionales al servicio de su comunidad y con un fuerte compromiso con ella.
- **Visión:**
- Ser líder en la Administración Pública comunal, reconocidos a nivel regional por la entrega de servicios de calidad, eficientes y profesionales y a la vez entregar orientaciones y expresar la voluntad de los habitantes de la comuna.
- Lograr el desarrollo armónico e integral de los habitantes de Pozo Almonte, considerando como punto de partida las demandas que emanan del diagnóstico participativo.
- **Objetivos:**
- En el desempeño de su misión corresponderá a la Secretaría Comunal de Planificación (SECLAC) el logro y materialización de los siguientes objetivos:
- 1. El asesoramiento al alcalde y al Concejo en la definición y adopción de decisiones en materias de políticas, planes, presupuestos, programas y proyectos vinculados con las Misiones del Municipio;
- 2. El fomento y mantención de las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y el sector privado, articulando los planes y programas del Municipio, con aquellas políticas, planes y programas de carácter regional o nacional que impulsen las respectivas autoridades;
- 3. La recopilación y mantención de una base de datos destinada a contener la información atinente a sus funciones, así como de aquellas que puedan ser de utilidad a la gestión del Municipio;
- 4. Participar de la Misión municipal, desarrollando anualmente planes y programas de trabajo de su unidad y presentando su evaluación al alcalde y Concejo;

ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL

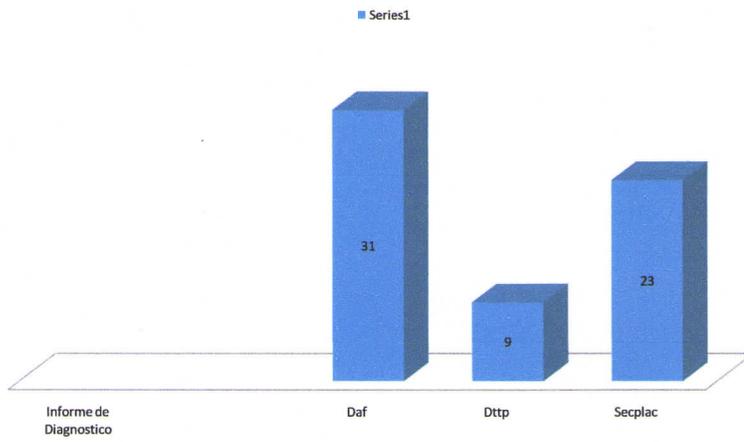


Gráficos Informativos

ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



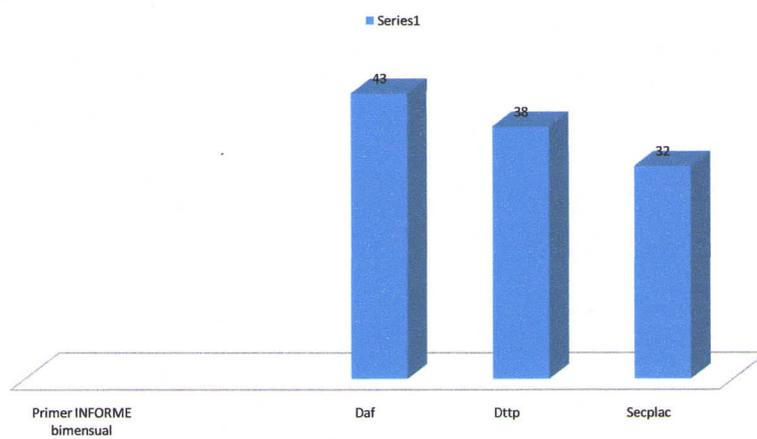
INFORME DE DIAGNOSTICO



ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



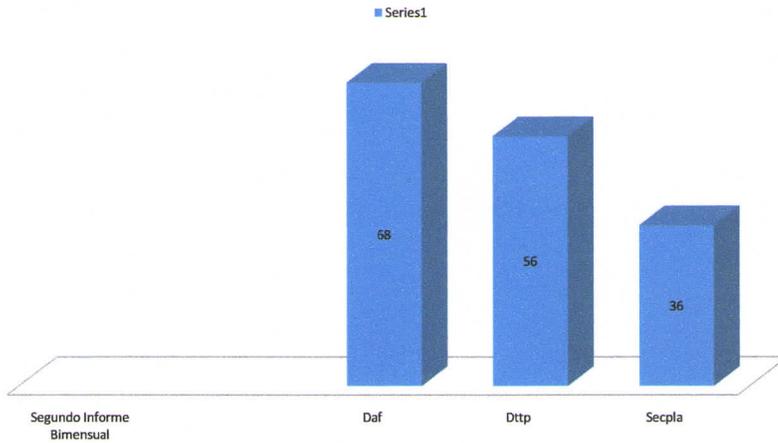
PRIMER INFORME BIMENSUAL



ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



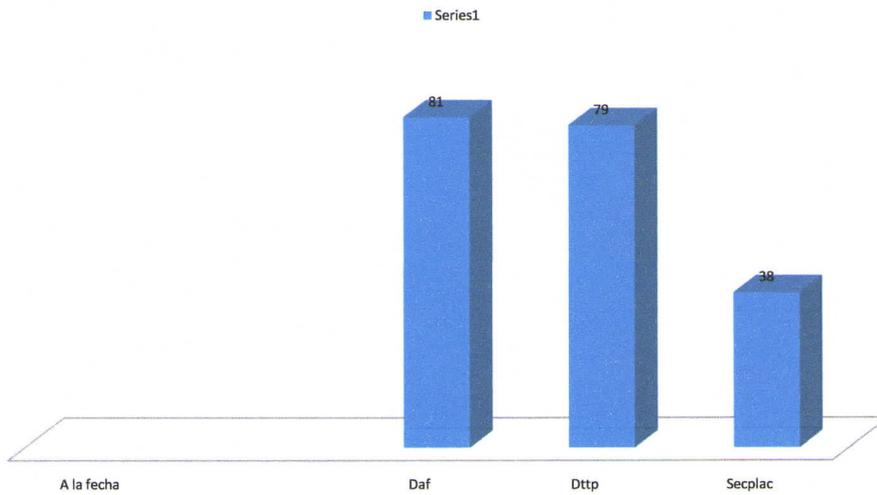
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL



ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



A AGOSTO 2011



ISO
9001 : 2008
CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD INSTITUCIONAL



Producto del trabajo realizado a la fecha contamos con un modelo de calidad y gestión aplicable a nuestros procesos.



Por lo antes descrito, todo estaría indicando que estaríamos en muy buen pie para lograr la certificación bajo norma ISO 9001:2008, solo se debe contar con el apoyo de todos los estamento involucrados, y el compromiso de todos los que participamos de este proceso.

Las jefaturas deben trabajar junto a sus dirigidos para obtener un compromiso real de trabajo en pro de la certificación y del mayor bien, que es hacer las cosas bien y a la primera.

- 9.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien consulta acerca el retraso del 38% de cumplimiento por un retraso de la SECPLAC de Pozo Almonte, consulta i se va a fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto por la ISO.
- 10.- Hace uso de la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas, don ALEX ROJAS D., quien da a conocer que existen 06 auditores ISO los cuales se encuentran supervisando.
- 11.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien manifiesta encontrarse muy contento por el desarrollo de la ISO y para que esto pueda desarrollarse aún más debe existir una excelente infraestructura.
- 12.- Acto seguido, y en atención a la aprobación realizada hace un momento en lo que respecta a la aprobación de la Suplementación para los Hogares Universitarios de Pozo Almonte, expone efectuar la siguiente Modificación Presupuestaria:



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIR. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EGRESO POR:

AUMENTA:

24.04.004: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:	7.000.000
TOTAL	7.000.000

INGRESOS POR:

AUMENTA:

Subasig.	03.01.003: OTROS DERECHOS	
999	Otros	7.000.000
	TOTAL	7.000.000

Por lo antes expuesto los Sres. Concejales proceden a realizar la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal en vigencia
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad Aprobar La Modificación Presupuestaria expuesta anteriormente en un monto de \$ 7.000.000.- (Siete millones de pesos), los que serán destinados de la siguiente forma:

- **\$ 3.500.000.- para el Hogar Universitario Jóvenes para un Mañana Mejor**
- **\$ 3.500.000.- para el Hogar Universitarios de Tarapacá**

- 13.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien somete a consideración de los Sres. Concejales, la autorización para participar en actividades que se desarrollaran en la localidad de Locumba – Perú durante los días 13 al 15 de Septiembre del 2011 y además la participación de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Salida del Sr. Alcalde y Sres. Concejales participación en actividades de Locumba - Perú.
---------------	---

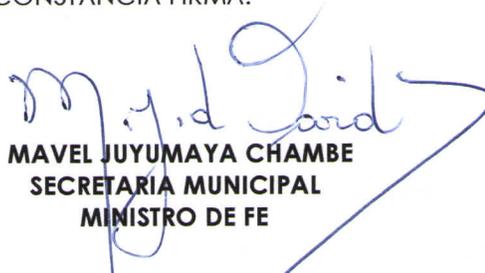
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad Aprobar la salida del Sr. Alcalde para participar en Actividades que se desarrollaran en Locumba - Perú y además la autorización para los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte que deseen participar en estas actividades, durante los días 13 al 15 de Septiembre del 2011.

14.- Se da por finalizada la Sesión siendo las 13:50 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA:


MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE